INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA PARA DETERMINAR VERACIDAD DE AFIRMACION EN MINUTA PROYECTO HABITACIONAL SANTA RITA, REFERIDA A PLAZO DE TRAMITACION DE SUBDIVISION PREDIAL.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3367

Chillán Viejo, 22 JUN 2015

V I S T O S:

Facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

C O N S I D E R A N D O:

Minuta proyecto habitacional Santa Rita de fecha 21 de Abril de 2015, elaborada por la Directora de DIDECO Alejandra Martínez Jeldres, la cual fue informada y leída por el Alcalde Felipe Aylwin Lagos en Sesión Ordinaria N° 12 del Concejo Municipal de Chillán Viejo, celebrada el 21 de Abril de 2015.

Intervención del Concejal Jorge del Pozo, en Sesión Ordinaria N° 13, de fecha 5 de Mayo de 2015, en que solicita un informe de la DOM respecto a minuta entregada por el Señor Alcalde en el último Concejo, donde en la fecha 9 de septiembre que dice textual: ***"Dado que la directora de obras señora Patricia Aguayo tarda más de un mes en realizar la carpeta y no entrega los permisos de edificación del proyecto, el 9 de septiembre un grupo menor de socios de los cuatro Comités con subsidio efectúa una protesta en el frontis de la municipalidad, este mismo día el alcalde y los dirigentes de los cuatro Comités con subsidio acude a una reunión con el arquitecto de desarrollo Urbano del Minvu en donde se ratifican las observaciones formuladas por la DOM y se expresan otra vez."***, reiterado en Sesión Ordinaria N° 17 y N° 18.

Memorandum N° 35 de 17 de Junio de 2015 de la Directora de Obras Municipales, por medio del cual responde sobre el proceso de los expedientes de permisos de edificación del proyecto habitacional Santa Rita.

Necesidad de establecer la veracidad de la afirmación de la Directora de DIDECO, respecto del plazo de tramitación de la Dirección de Obras Municipales de la subdivisión predial del proyecto habitacional Santa Rita, informado en Minuta de 21 de Abril de 2015.

D E C R E T O:

1.- INSTRUYASE investigación sumaria, con el objeto de determinar la veracidad de la afirmación de la Directora de DIDECO, respecto del plazo de tramitación de la Dirección de Obras Municipales de los permisos de edificación del proyecto habitacional Santa Rita, informado en Minuta de 21 de Abril de 2015.

2.- DESIGNASE a cargo de esta Investigación Sumaria a don MARIO SANCHEZ ORELLANA, Juez de Policía Local.

3.- ADJUNTESE, a este Decreto Minuta proyecto habitacional Santa Rita de fecha 21 de Abril de 2015, elaborada por la Directora de DIDECO Alejandra Martínez Jeldres, y Memorandum N° 35 de 17 de Junio de 2015 de la Directora de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAM/OES.-
Distribución:
Sr. **Mario Sánchez O.,** Fiscal; Sr. **Felipe Aylwin L.,** Alcalde; Sres. H. **Concejo Municipal**; Sra. **Paola Muñoz V.**, Directora DAF; Sección RR.HH. DAF; Sra. **Patricia Aguayo B.**, Directora DOM; Sra. **Alejandra Martínez J.**, Directora DIDECO; Sr. **Oscar Espinoza S.**, Director Control Interno Municipal (DCI); Sr. **Ulises Aedo V.,** Administrador Municipal.